



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2739

08/01/2020

4749

**AUTOR/A:** CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que, con fecha 22 de noviembre de 2017, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del entonces Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente formuló Resolución de Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Autovía A-43, Extremadura-Comunidad Valenciana. Tramo: Variante de Puertollano”.

Actualmente, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana está redactando el Proyecto de trazado para su sometimiento al preceptivo trámite de información pública a los efectos de la Ley de Expropiación Forzosa y de la Ley de Carreteras.

Madrid, 11 de febrero de 2020